

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Agosto 07 de 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**TELECOMUNICACIONES DUVAL DEL GUAYAS TELEGUAYAS S.A.**

**Ciudad.-**

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía. Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno – establecidos en **TELECOMUNICACIONES DUVAL DEL GUAYAS TELEGUAYAS S.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de Contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

La empresa no ha cumplido con las cancelaciones al Servicio de Renta Internas en los rubros de anticipos de impuesto a la renta Retenciones y pagos de iva durante el presente año, debido a problemas de Administración.

Atentamente.-

  
**EPA. Jean Carlos Claudett Martínez**  
**C.C. # 0927290460**  
**Comisario**